| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE<br>PROCESO GESTION CONTRACTUAL<br>ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | Versión: | 03 |
|---|---|---|
| | Código: | GCCON-AN-001 |
| | Fecha de vigencia: | Noviembre de 2021 |

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.:** | **NOMBRE DE PROVEEDOR:** |
| **VIGENCIA DEL CONTRATO:** | **NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** |

**OBJETO:** Compra de los extintores contra incendio, lampara led de emergencias, cinta antideslizante, soportes de extintor, para el Centro de Industria y construcción vigencia 2022.

**ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- Consumo de insumos
- Generación de residuos peligrosos
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

| DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO | ETAPA | CUMPLIMIENTO | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | N/A | (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición) |
| **Criterios para contratar la compra de extintores** | | | | | |
| Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra)<br>Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HCFC 123, más conocido como Solkaflam por tanto, el SENA deberá emprender acciones para reducir su consumo gradualmente. | Precontractual | | | | |
| En la etapa contractual deberá presentar soporte de afiliación y del pago correspondiente al sistema general de seguridad social, de todas las personas que ejecuten el contrato incluyendo (transporte).<br>Adjuntar soporte donde se evidencia la entrega de los elementos de protección personal EPP, al personal que realizan la actividad objeto de contrato.<br>Al ingreso del centro de formación, llenar el formato de autorización de ingreso, adjuntando la certificación de afiliación a la ALR, según corresponda su actividad y nivel de riesgo. | | | | | |
| Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:<br>1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 | Contractual | | | | |
| Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.<br><br>Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores | Contractual | | | | |
| Respecto a las sustancias químicas que van a hacer entregadas, anexar las fichas entregar fichas de seguridad según resolución 773 de 2021 sistema globalmente armonizado. | Contractual | | | | |
| Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los Residuos generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos. | Contractual | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento. | Contractual | | | | |

| **Normatividad Relacionada:** |
|---|
| Ley 29 de 1992 - Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono |
| Resolución 1652 de 2007 - Prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono |
| Norma Técnica NFPA10 - Extintores portátiles contra incendios |
| Resolución 2329 de 2012 - Regular el consumo de HCFC 123 |
| Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. |
| Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. |
| Resolución 777 de 2021 - Protocolos de Bioseguridad |

